

**Tasas de interés de los Préstamos de consolidación con tasas variable y fija del programa FFEL para el período 1 de julio del 2008 al 30 de junio del 2009
(Tabla 4)**

COHORTE				FÓRMULA DE LA TASA DE INTERÉS	
Préstamos de Consolidación otorgados a partir del	Préstamos de Consolidación otorgados antes del	Préstamos de Consolidación cuya solicitud fue recibida por un prestamista apto a partir del	Préstamos de Consolidación cuya solicitud fue recibida por un prestamista apto antes del	Método utilizado para determinar la tasa de interés	Tasa máxima
	1/jul/94			La tasa de interés es el promedio ponderado de las tasas de interés de los préstamos consolidados, redondeado a la próxima unidad porcentual entera, pero no puede ser menor al 9%.	
1/jul/94			13/nov/97	La tasa de interés es el promedio ponderado de las tasas de interés de los préstamos consolidados, redondeado a la próxima unidad porcentual entera.	

**Tasas de interés de los Préstamos de consolidación con tasas variable y fija del programa FFEL para el período 1 de julio del 2008 al 30 de junio del 2009
(Tabla 4)**

COHORTE				FÓRMULA DE LA TASA DE INTERÉS	
Préstamos de Consolidación otorgados a partir del	Préstamos de Consolidación otorgados antes del	Préstamos de Consolidación cuya solicitud fue recibida por un prestamista apto a partir del	Préstamos de Consolidación cuya solicitud fue recibida por un prestamista apto antes del	Método utilizado para determinar la tasa de interés	Tasa máxima
		13/nov/97	1/oct/98	La tasa de interés se determina en forma anual y equivale a la tasa del bono correspondiente de los bonos del Tesoro a 91 días negociada en el último día de operaciones antes del 1° de junio de cada año, más un 3.10%. La tasa de interés no puede ser mayor a la tasa máxima. (Para el período 1° de julio del 2008 al 30 de junio del 2009, la tasa de interés para estos préstamos es del 5.01%).	8.25%

**Tasas de interés de los Préstamos de consolidación con tasas variable y fija del programa FFEL para el período 1 de julio del 2008 al 30 de junio del 2009
(Tabla 4)**

COHORTE				FÓRMULA DE LA TASA DE INTERÉS	
Préstamos de Consolidación otorgados a partir del	Préstamos de Consolidación otorgados antes del	Préstamos de Consolidación cuya solicitud fue recibida por un prestamista apto a partir del	Préstamos de Consolidación cuya solicitud fue recibida por un prestamista apto antes del	Método utilizado para determinar la tasa de interés	Tasa máxima
		1/oct/98	Indefinido	La tasa de interés es el promedio ponderado de las tasas de interés de los préstamos consolidados, redondeado al próximo un octavo del uno por ciento. La tasa de interés no puede ser mayor a la tasa máxima.	8.25%

**Tasas de interés de los Préstamos de consolidación con tasas variable y fija del programa FFEL para el período 1 de julio del 2008 al 30 de junio del 2009
(Tabla 4)**

COHORTE				FÓRMULA DE LA TASA DE INTERÉS	
Préstamos de Consolidación otorgados a partir del	Préstamos de Consolidación otorgados antes del	Préstamos de Consolidación cuya solicitud fue recibida por un prestamista apto a partir del	Préstamos de Consolidación cuya solicitud fue recibida por un prestamista apto antes del	Método utilizado para determinar la tasa de interés	Tasa máxima
Porción HEAL del Préstamo de Consolidación		13/nov/97	Indefinido	La tasa de interés de la porción HEAL del préstamo de consolidación se determina en forma anual y equivale al promedio de la tasa del bono correspondiente de las bonos del Tesoro a 91 días negociados para el trimestre que termina el 30 de junio, más un 3.0%. Esta porción del préstamo no tiene una tasa máxima. (Para el período 1° de julio del 2007 al 30 de junio del 2008, la tasa de interés para estos préstamos es del X.XX%).	N/C